



RESOLUCIÓN No. 2125 DE 2019

Por la cual se reconoce la modificación salarial a un docente que acredita título de especialista y que se rige por el Decreto Ley 1278 de 2002.

LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL EN USO DE SUS FACULTADES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL DECRETO No. 086 DEL 26 DE MARZO DE 2002

CONSIDERANDO

Que el licenciado **YOLMAN ERNESTO PEREZ CONTRERAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° **80.073.784** expedida en Bogotá D.C, fue nombrado en PROPIEDAD por Decreto Departamental N° 124 del 11/02/2019, para desempeñar el cargo de docente en la Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Arauca, empleo regido por el Decreto Ley 1278 2002.

Que el Decreto 1016 del 06 de Junio de 2019, establece que el salario para los docentes clasificados como 2A que tengan maestría es de mayor valor.

Que mediante escrito No. 2019060009605-1 radicado el 09 de Julio de 2019, el docente solicita se le paguen sus salarios como 2A con Maestría, para lo cual anexa Título de Magister en Dirección Estratégica de Telecomunicaciones, acreditado mediante diploma expedido por la Universidad Internacional Iberoamericana Unini y convalidado por la Dirección de Calidad para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 007112 del 08/07/2019.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar al docente **YOLMAN ERNESTO PEREZ CONTRERAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía N° **80.073.784** expedida en Bogotá D.C, el sueldo correspondiente al grado 2A Maestría.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de Ley.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los **17 JUL 2019**


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó: Yiseth Garrido T.H. 

Revisó: Oficina Jurídica 

Proyectó: Camilo Nieves

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"